

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO BALANCES INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

Table with columns: ACTIVOS, 2023, 2022. Includes sub-sections for ACTIVOS DE INTERMEDIACION, OTROS ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO.

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Table listing firmados por: JOSÉ EDUARDO AGUILAR MOLINA, NELSON ORLANDO RIVAS HERNÁNDEZ, MELVIN ARTURO MEZA ÁLVAREZ, etc.

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO ESTADOS DE RESULTADOS INTERMEDIOS POR LOS PERÍODOS DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

Table with columns: 2023, 2022. Includes sections for INGRESOS DE OPERACIÓN, COSTOS DE OPERACIÓN, RESERVAS DE SANEAMIENTO, UTILIDAD ANTES DE GASTOS, etc.

LAS NOTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Table listing firmados por: JOSÉ EDUARDO AGUILAR MOLINA, NELSON ORLANDO RIVAS HERNÁNDEZ, MELVIN ARTURO MEZA ÁLVAREZ, etc.

BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022

NOTA 1. OPERACIONES.

Organización y propósito.

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica a la intermediación financiera mediante la captación de depósitos del público y a la colocación de préstamos principalmente a los sectores agropecuarios, a la pequeña y mediana empresa; fue creado mediante Decreto Legislativo N.º 312 de fecha 10 de abril de 1973, con personería jurídica propia, definido como institución oficial de crédito, descentralizada, con capital aportado por el Estado, con autonomía en la administración de sus bienes y operaciones que realiza y su plazo es indefinido.

Los Estados Financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

NOTA 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

2.1 Normas técnicas y principios de contabilidad.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados por el Banco de Fomento Agropecuario con base a las normas contables emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, las cuales prevalecen cuando existe conflicto con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (Véase Nota 21). El Banco utiliza las NIIF en su opción más conservadora, cuando la Superintendencia no se haya manifestado por alguna de las opciones permitidas en el caso que la transacción u operación contable no se encuentre regulada deberá contabilizarse utilizando el marco conceptual de la referida norma. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

2.2 Políticas obligatorias.

Las políticas contables de obligatorio cumplimiento tratan sobre los temas siguientes:

- a) Inversiones financieras.
b) Provisión de intereses y suspensión de la provisión.
c) Activo fijo.
d) Indemnizaciones y retiro voluntario.
e) Reservas de saneamiento.
f) Préstamos vencidos.
g) Inversiones accionarias.
h) Activos extraordinarios.
i) Transacciones en moneda extranjera.

- j) Cargos por riesgos generales de la banca.
k) Intereses por pagar.
l) Reconocimiento de ingresos.
m) Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar.

Las políticas sobre los temas antes relacionados se publican por la Superintendencia en los boletines y otros medios de divulgación.

NOTA 3. INVERSIONES FINANCIERAS Y SUS PROVISIONES.

Table with columns: 2023, 2022. Cartera Bruta de Inversiones Financieras: \$14,718.2 vs \$13,983.7

Al 30 de junio de 2023 y 2022 no se ha dado inversiones en garantía.

No se ha creado provisión por posibles pérdidas para ambos periodos, por no existir riesgo en la clase de títulos que se tiene.

La tasa de rendimiento promedio para 2023 y 2022 es de 3.0% y 2.6%, que equivaldría al 6.0% y 5.2% anual, respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el periodo reportado.

NOTA 4. PRÉSTAMOS Y CONTINGENCIAS Y SUS PROVISIONES.

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for PRÉSTAMOS, CONTINGENCIAS. Cartera Bruta: \$303,747.5 vs \$286,210.3

El movimiento de las provisiones en el periodo reportado es:

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for PRÉSTAMOS, CONTINGENCIAS, TOTAL. Saldo al 31 de diciembre de 2022: \$9,494.1 vs \$15,127.2

Table with columns: 2022, 2023. Includes sub-sections for PRÉSTAMOS, CONTINGENCIAS, TOTAL. Saldo al 31 de diciembre de 2021: \$10,292.4 vs \$15,716.1

Al 30/06/2023, se tienen Reservas Voluntarias por \$1,675.0 y al 30/06/2022 fue de \$1,433.6.

Las reservas de saneamiento por "Contingencias" se presentan en el rubro de Otros Pasivos "Diversos".

La tasa de cobertura fue de 4.9% para el 2023 y 5.1% para 2022.

La tasa de cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de las provisiones entre el monto del activo.

La tasa de rendimiento promedio al 30/06/2023 es de 6.3% y al 30/06/2022 fue de 6.5% que equivaldría al 12.6% y 13.0% anual para el 2023 y 2022.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones), entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el periodo reportado.

Los préstamos con tasa de interés ajustable al 30 de junio de 2023 y 2022, representan el 100.0%, de la cartera de préstamos.

Los intereses devengados por la cartera de préstamos y no reconocidos como resultados en el periodo reportado ascienden a \$4,332.4 y \$4,257.5 para 2023 y 2022, respectivamente.

En los periodos reportados el Banco no ha efectuado actividades de arrendamiento financiero.

NOTA 5. CARTERA PIGNORADA.

Se han obtenido recursos con garantía de la cartera de préstamos para el 30/06/2023 y 30/06/2022, como a continuación se describe:

Préstamos recibidos al 30 de junio de 2023 del Banco de Desarrollo de El Salvador por \$4,638.5, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$17,851.9, a la fecha el saldo de préstamos más intereses es de \$4,701.6 y al 30 de junio de 2022 tenían un saldo de \$6,415.7, garantizados con créditos categoría "A" hasta la "B" por un monto de \$16,884.7, el saldo de préstamos más intereses es de \$6,491.4.

Los créditos referidos constan en registros que permiten su identificación plena, a efecto de responder ante nuestros acreedores por las responsabilidades legales derivadas de los contratos respectivos.

NOTA 6. BIENES RECIBIDOS EN PAGO (ACTIVOS EXTRAORDINARIOS).

Al 30/06/2023 y 30/06/2022, la institución mantiene saldos netos de activos extraordinarios por valor de \$1,164.2 y \$1,345.9, respectivamente.

El movimiento de activos extraordinarios, registrados durante los periodos reportados, se resume a continuación:

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for VALOR DE, ACTIVOS, RESERVA. Saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021: \$5,073.1 vs \$3,075.2

Al 30 de junio de 2023 y 2022 los activos que tienen más de cuatro años de haber sido adquiridos ascienden a \$1,840.9 y \$1,161.0, del cual un monto de \$194.4, ha sido reconocido como pérdida en el ejercicio que terminó al 30 de junio de 2023 y \$2.7, en el ejercicio que terminó al 30 de junio de 2022; de conformidad a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Bancos.

NOTA 7. DEPÓSITOS DE CLIENTES.

La cartera de depósitos del Banco se encuentra distribuida así:

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for a) Depósitos del Público, b) Depósitos de Otros Bancos, c) Depósitos de Entidades Estatales, etc.

Las diferentes clases de depósitos del Banco son las siguientes:

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for a) Depósitos en Cuenta Corriente, b) Depósitos en Cuenta de Ahorro, c) Depósitos a Plazo.

Todos los depósitos están constituidos en dólares de los Estados Unidos de América.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos, para los periodos reportados de 2023 y 2022, es de 0.6% y 0.7%, que equivaldría al 1.2% y 1.4% anual.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el rubro "Costos de Captación de Depósitos", entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR (BANDESAL).

A la fecha de referencia de los Estados Financieros el Banco mantiene obligaciones con el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL) por \$4,701.6 y \$6,491.4 para el 30/06/2023 y 30/06/2022 respectivamente, montos que incluyen capital más intereses.

NOTA 9. PRÉSTAMOS DE OTROS BANCOS.

Al 30 de junio de 2023 las obligaciones por préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) ascienden a \$15,070.8 y al 30 de junio de 2022 eran por \$6,696.9, montos que incluyen capital más intereses y comisiones.

NOTA 10. GASTOS DE OPERACIÓN.

Table with columns: 2023, 2022. Includes sub-sections for Gastos de Funcionarios y Empleados, Remuneraciones, Prestaciones al Personal, etc.

NOTA 11. FIDEICOMISOS.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco no tenía Fideicomisos puros y el detalle que se presenta corresponde a fondos en administración:

Table with columns: MONTO EN ADMON., RESULTADOS. Includes sub-sections for 2023, 2022. Includes sub-sections for PESCAR, FICAFE, FEPADA, etc.

Los resultados de los programas anteriores, responden a las políticas de gestión, emanadas por sus propietarios.

NOTA 12. INDICADORES RELATIVOS A LA CARGA DE RECURSO HUMANO.

Durante los periodos reportados el Banco ha mantenido un promedio anual de 931 empleados al 30 de junio de 2023 y 939 empleados al 30 de junio de 2022.

Table with columns: AÑO, PROMEDIO EMPLEADOS, % EMPLEADO NEGOCIOS FINAN., % EMPLEADOS DE APOYO. Includes sub-sections for 2023, 2022.

NOTA 13. LITIGIOS PENDIENTES.

El detalle de los litigios pendientes a la fecha de los Estados Financieros es el siguiente:

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se tienen 94 y 116 casos, por montos de \$2,109.6 y \$2,854.5, respectivamente, en los Juzgados de lo Mercantil por reclamación de créditos.

Asimismo, a las fechas mencionadas se tiene un Juicio Sumario Mercantil en contra por \$3,843.7.

Al 30 de junio de 2023 el Banco ha demandado en Juzgados de lo Civil y Mercantil \$473.5 por el incumplimiento en el pago de fianzas; y \$3,251.3 por reclamación de daño emergente y al 30 de junio de 2022 lo demandado por ambos conceptos fue \$769.6 y \$3,251.3, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023 se tiene un proceso laboral contra el Banco por \$4.1 y al 30 de junio de 2022 se tenían 2 procesos laborales, uno por \$4.1 y otro por un monto pendiente de definir.

Al 30 de junio de 2023, no se tienen juicios contenciosos administrativos promovidos por el Banco y al 30 de junio de 2022 se tenía un proceso.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se tiene un juicio civil ordinario de pago de lo no debido promovido por el Banco por \$23.6.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, se tienen 2 juicios civiles promovidos contra el Banco por \$32.8.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 se tienen 2 procesos penales promovidos por el Banco en Juzgados de Instrucción y Especializado por \$182.9.

Al 30 de junio de 2023 y 2022 se ha demandado al Banco por \$98,890.0 en Juzgado de Instrucción por responsabilidad civil.

NOTA 14. CRÉDITOS RELACIONADOS.

De conformidad a los artículos 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los Bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas.

El capital y reservas de capital al 30 de junio de 2023 son \$32,425.7 y al 30 de junio de 2022 es de \$28,512.9. El total de créditos relacionados es de \$184.9 y \$82.3 para el 2023 y 2022, que representa el 0.6% y 0.3% del capital y reservas de capital de la entidad, para ambos periodos, distribuidos entre 12 y 10 deudores, respectivamente.

Durante los periodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones sobre créditos relacionados antes referidas.

NOTA 15. LÍMITES EN LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS.

El artículo 197 de la Ley de Bancos establece que los Bancos y sus subsidiarias no podrán otorgar créditos ni participar en el capital accionario por una suma global que exceda el veinticinco por ciento (25%) de su propio fondo patrimonial, a una misma persona o grupo de personas con vínculos económicos. También establece que el exceso del quince por ciento (15%) en créditos, respecto de su propio fondo patrimonial debe ser cubierto por garantías reales suficientes o avales de Bancos locales o Bancos extranjeros de primera línea.

Durante los periodos reportados el Banco le dio cumplimiento a las disposiciones del artículo 197 de la Ley de Bancos.

NOTA 16. RELACIONES ENTRE OPERACIONES ACTIVAS Y PASIVAS EN MONEDA EXTRANJERA.

De acuerdo con el artículo 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia, determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los Bancos, con el fin de procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, se ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos de moneda extranjera no podrá ser mayor del 10.0% del fondo patrimonial.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco cumple la citada disposición al mantener una relación del 0.8% y 0.4%, respectivamente.

NOTA 17. REQUERIMIENTO DE FONDO PATRIMONIAL O PATRIMONIO NETO.

Según el artículo 41 de la Ley de Bancos, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, los Bancos deben presentar en todo momento las siguientes relaciones:

- a) El 12.0% o más entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados.
b) El 7.0% o más entre el fondo patrimonial y sus obligaciones o pasivos totales con terceros, incluyendo las contingencias.
c) El 100% o más entre el fondo patrimonial y el capital social pagado a que se refiere el artículo 36 de la Ley de Bancos.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco cumple con los requerimientos de fondo patrimonial, según lo muestran las siguientes relaciones:

Table with columns: RELACIÓN, 2023, 2022. Includes sub-sections for a) Fondo Patrimonial a Activos Ponderados, b) Fondo Patrimonial a Pasivos y Contingencias, c) Fondo Patrimonial a Capital Pagado.

NOTA 18. CALIFICACIÓN DE RIESGO.

El artículo 235 de la Ley de Bancos requiere publicar la calificación de riesgo asignada por una clasificadora de riesgo registrada en la Superintendencia de Valores. El Banco de Fomento Agropecuario posee la clasificación siguiente:

Table with columns: EMISOR, FECHA, CLASIFICACIÓN, SCRIESGO, DICIEMBRE 2022, DICIEMBRE 2021.

Descripción de la calificación:

A: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una buena capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son satisfactorios.

Los signos “+” y “-” se utilizan para diferenciar los instrumentos con mayor o menor riesgo dentro de su categoría. El signo “+” indica un nivel menor de riesgo, mientras que el “-” indica un nivel mayor de riesgo.

NOTA 19. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.

El Banco de Fomento Agropecuario se dedica únicamente a la intermediación financiera en El Salvador.

NOTA 20. HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 30 DE JUNIO DE 2023, SON LOS SIGUIENTES:

A. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS.

- Licenciada Ana Guadalupe Escobar de Hernández, nombrada Directora Propietaria por parte del Banco Central de Reserva, para un nuevo periodo, a partir del 23 de abril de 2023 al 22 de abril de 2024.
- A partir del 22 de junio de 2023, se ha nombrado interinamente a la Licenciada Veronica Shujey Cortez de Elena, Gerente de Administración Ad Interim.

B. CAMBIOS ORGANIZACIONALES.

Al entrar en vigor la Ley de Compras Públicas, se modificó a partir del 13 de marzo de 2023, el nombre de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional por Unidad de Compras Públicas.

HECHOS RELEVANTES Y SUBSECUENTES AL 30 DE JUNIO DE 2022, SON LOS SIGUIENTES:

A. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL BANCO.

- Licenciado José Eduardo Aguilar Molina, nombrado Presidente del Banco a partir del 29 de marzo de 2022 al 10 de junio de 2024.
- Ingeniero Rodrigo de Jesús Solórzano Arévalo, nombrado Vicepresidente del Banco a partir del 29 de marzo de 2022 al 28 de marzo de 2027.

B. CAMBIO DE DIRECTORES Y FUNCIONARIOS.

- Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, renunció como Director Suplente en representación del Ministerio de Economía, a partir del 16 de marzo de 2022.
- Arquitecta Rossie Natale Castro Elias, nombrada Directora Propietaria por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a partir del 24 de marzo de 2022 al 23 de marzo de 2025, en sustitución del Licenciado Mario Antonio Giolitti Torres.
- Ingeniero Francisco Javier López Badia y Licenciada Mónica Beatriz Reyes Coto, nombrados Director Propietario y Directora Suplente, por parte del Ministerio de Economía, a partir del 19 de abril de 2022 al 31 de enero de 2024. El Ingeniero López Badia sustituyó al Licenciado Jaime Antonio Baires Quinteros.
- A partir del 1 de enero de 2022, se ha nombrado a la Licenciada Karla Vanessa María Durán Bermúdez, Gerente de Productos y Mercadeo Ad Interim.
- A partir del 7 de febrero de 2022, se ha nombrado interinamente al Ingeniero Carlos Mauricio Posada Martínez, Gerente de Riesgos Integral, en sustitución del Licenciado Javier Alexander Aguilar Rodríguez.
- A partir del 29 de marzo de 2022, se ha nombrado interinamente al Licenciado Rodrigo Rafael Carranza Aparicio, Gerente de Gobierno Corporativo Ad Interim.
- A partir del 1 de mayo de 2022 se nombró al Licenciado Diego Gerardo Gomez Herrera, Gerente de Gestión de Fondos y Cooperación.
- A partir del 2 de mayo de 2022 se nombró a las Licenciadas Karla Vanessa María Durán Bermúdez y Carla Eugenia Portillo Artiga, Gerente de Administración y Gerente de Productos y Mercadeo, respectivamente.
- A partir del 16 de mayo de 2022, se nombró al Licenciado Gerber Adrián Martínez, Gerente de División Comercial.

C. SANEAMIENTO DE PRESTAMOS POR \$497.0.

El 30 de junio de 2022, se sanearon 280 préstamos por \$497.0, los que tenían 100% de reserva de incobrabilidad.

NOTA 21. DIFERENCIAS SIGNIFICATIVAS ENTRE LAS NORMAS CONTABLES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA.

Las principales diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables Bancarias (NCB), emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero, se describen a continuación:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF; las que se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, préstamos y cuentas por cobrar originados por la empresa, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento; las NIIF requieren que las inversiones sean clasificadas para determinar el método de valuación que les corresponde.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con el uso de los instrumentos financieros; por ejemplo:
 - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
 - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos cubiertos, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
3. La presentación de los Estados Financieros se rige por formatos diseñados por la Superintendencia del Sistema Financiero, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivativos financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.
4. Los valores adquiridos o vendidos con pacto de recompra (reportos) se registran como inversiones y deudas en el Balance General; de acuerdo con las NIIF estos deben registrarse como cuentas por cobrar y deudas.
5. Las provisiones para riesgo de crédito se indica que se han establecido con base a normativa emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero; conforme a las NIIF en la preparación de los estados financieros debe considerarse el perfil de los riesgos de crédito de la cartera, debiendo considerar variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, localización geográfica, actividad económica, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos. Las NIIF sugieren que el análisis para el establecimiento de reservas se realice en base a los flujos de efectivo futuros, incluyendo el valor justo razonable de la garantía.
6. Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
7. De acuerdo con las NIIF, el establecimiento de reservas voluntarias no forma parte de los resultados, sino son apropiaciones de utilidades retenidas.
8. Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar, se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF requieren que los Estados Financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
9. La vida útil de los activos fijos se determina con base en los plazos fiscales; las NIIF establecen que la vida útil de los activos fijos debe determinarse con base a la vida económica del bien; asimismo, se revisó la definición de valor residual de los activos.
10. Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores; resultado de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF requieren que, de ser importante se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas al inicio de este año.
11. No se registran impuestos diferidos; las NIIF requieren el reconocimiento de éstos cuando la base de valuación fiscal de los activos y pasivos difiere de la financiero contable.
12. Los activos extraordinarios deben tratarse bajo la NIIF 5, de acuerdo con la cual debe reconocerse una pérdida por deterioro para cualquier activo dado de baja al momento inicial o subsecuente al valor justo menos los costos para vender. Bajo NIIF las reservas constituidas por ley para los activos extraordinarios no forman parte de los resultados del ejercicio; éstas son apropiaciones de las utilidades retenidas. Las normas vigentes disponen que la utilidad por venta de activos extraordinarios con financiamiento se reconoce como ingreso hasta que dicha utilidad se ha percibido, lo cual no está de acuerdo con las NIIF.



Elias & Asociados
Audidores Externos y Consultores
www.elias.com.sv



INFORME DE REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A la Asamblea de Gobernadores y A la Junta de Directores del Banco de Fomento Agropecuario

Introducción


Hemos revisado los balances generales intermedios que se acompañan del Banco de Fomento Agropecuario, al 30 de junio de 2023 y 2022, y los estados de resultados intermedios por los periodos del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, y un resumen de las principales políticas contables y sus notas. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador, cuyas diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera se presentan en la nota (21) a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

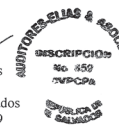
Alcance de la revisión

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410, Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de identificar todos los asuntos importantes que podrían ser identificados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia que se acompaña no presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes la situación financiera del Banco de Fomento Agropecuario, al 30 de junio de 2023 y 2022, así como sus resultados para el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2023 y 2022, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador.


Aníbal A. Elias
Socio
Elias & Asociados
Inscripción 859



Dirección: 57 Av. Nte.
Condominio Miramonte Local
5B, San Salvador, San Salvador,
21 de julio de 2023.